

## USO DE HERRAMIENTAS DE IA EN LA PRÁCTICA JURÍDICA: PRODUCTIVIDAD, RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y CALIDAD TÉCNICA

Elaborado por ELIANA PATRICIA ORDUÑA VARELA

En el último año, la inteligencia artificial pasó de ser una idea futurista para integrarse en la vida cotidiana de personas de todas las edades y profesiones. Según un estudio de EY Work Reimagined<sup>1</sup> el 92% de los trabajadores encuestados en Colombia ya utiliza herramientas de IA en su labor, y el 34% lo hace a diario.

Hoy muchos profesionales del derecho utilizan asistentes digitales para redactar correos electrónicos, escritos jurídicos, resumir documentos, revisar contratos, entre otras actividades propias del ejercicio del derecho; Sin embargo, esta delegación tecnológica plantea preguntas importantes, como: ¿qué ocurre con nuestra responsabilidad profesional? ¿Cómo garantizar la calidad y veracidad de la información? Y ¿hasta qué punto es confiable la IA.?

En el desarrolló del conversatorio: ‘Impacto de la Implementación de la IA en la rama judicial’, el director del Departamento de Derecho Procesal, Ramiro Bejarano, insistió en que *“la inteligencia artificial es un tema de sumo cuidado, ya que puede crear textos inexistentes y hacer que las(os) abogadas(os) caigan en errores al momento de citar o apoyarse en providencias judiciales.”*<sup>2</sup>

En este contexto, la sentencia STC17832-2025<sup>3</sup>, señala que en función de la motivación de sus providencias, el funcionario judicial, entre varias tareas, *debe prestar especial atención en utilizar los fundamentos normativos y jurisprudenciales adecuados y verificar su autenticidad y contenido*. Sobre el particular, la Corte Constitucional se ha referido a la «alta diligencia de verificación y fiabilidad de la información consultada por el juez y su personal de apoyo» en la actividad que realizan al momento de motivar las providencias.<sup>4</sup> Aunque esas consideraciones se han enmarcado en el ámbito que implica el uso de la inteligencia artificial como herramienta en la tarea de administrar justicia, también resultan aplicables en todos los contextos.

---

<sup>1</sup> [https://www.ey.com/es\\_co/newsroom/2026/02/ia-colombia-adopcion-transformacion-empresarial#:~:text=La%20inteligencia%20artificial%20ya%20est%C3%A1,el%2034%20%25%20lo%20hace%20diariamente.](https://www.ey.com/es_co/newsroom/2026/02/ia-colombia-adopcion-transformacion-empresarial#:~:text=La%20inteligencia%20artificial%20ya%20est%C3%A1,el%2034%20%25%20lo%20hace%20diariamente.)

<sup>2</sup> <https://www.uexternado.edu.co/derecho/el-externado-analiza-el-uso-de-la-inteligencia-artificial-en-la-justicia-colombiana/>

<sup>3</sup> CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. MP. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ; STC17832-2025, Radicación N° 11001-02-03-000-2025-05001-00 del 05 de noviembre de 2025.

<sup>4</sup> CORTE CONSTITUCIONAL. M.P. JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ; SENTENCIA T-323 de 2024, expediente T-9.301.656.

Asimismo, mediante el Auto AC739-2026 del 13 de febrero de 2026<sup>5</sup>, la Corte Suprema de Justicia declaró que un abogado incurrió en temeridad procesal al presentar un recurso sustentado en normas tergiversadas y en diez sentencias inexistentes.

La Corte fue enfática en decir *“que el problema no es la herramienta utilizada, sino la omisión del deber profesional de verificación, recordando que citar una norma o un precedente implica afirmar su existencia y su pertenencia al ordenamiento jurídico lo cual es un deber indelegable. El uso de IA no exonera de responsabilidad ni sustituye el juicio crítico del abogado.”*

En conclusión, la inteligencia artificial puede ser una aliada valiosa para optimizar tareas y/o procesos operativos, pero no puede sustituir las funciones esenciales de un abogado, como la alta ética profesional y habilidades analíticas para resolver conflictos de manera efectiva, por eso la invitación es a hacer un uso más responsables de las herramientas y no contribuir a que estas “nos reemplacen”.

---

<sup>5</sup> CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. MP. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ; AC739-2026, Radicación N° 11001-02-03-000-2025-05324-00 del 13 de febrero de 2026.

- 
- Corte Constitucional de Colombia. (2023). Lineamientos sobre uso de tecnologías en la administración de justicia.
- Gómez, L. (2024). Inteligencia artificial y ética profesional en el derecho colombiano. *Revista de Derecho y Tecnología*, 12(1), 45–62.
- Sánchez, P., & Rueda, J. (2023). Impacto de la IA generativa en la productividad jurídica. Universidad Externado de Colombia.

[https://www.ey.com/es\\_co/newsroom/2026/02/ia-colombia-adopcion-transformacion-empresarial#:~:text=La%20inteligencia%20artificial%20ya%20est%C3%A1,el%2034%20%25%20lo%20hace%20diariamente.](https://www.ey.com/es_co/newsroom/2026/02/ia-colombia-adopcion-transformacion-empresarial#:~:text=La%20inteligencia%20artificial%20ya%20est%C3%A1,el%2034%20%25%20lo%20hace%20diariamente.)